



NIT 890801143-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA

1-234

1-Despacho Alcalde

Balboa Risaralda, 18 de Octubre del 2025

Doctora
OLGA BEATRIZ RUIZ SIERRA
Secretaria Jurídica del Departamento
Gobernación de Risaralda
Pereira

Alcaldía Balboa Risaralda

Radicado Salida
1190
Fecha y Hora
21/10/2025 08:20:56
Cantidad Anexos
12
Detalle Anexos
12
Remitente
Dora Liliana Silva Pérez
Destinatario
OLGA BEATRIZ RUIZ SIERRA

ASUNTO: Acuerdo Municipal 020 del 2025.



Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, muy comedidamente me permito remitirle el siguiente acuerdo municipal:

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”.

Cordialmente,


JOSÉ ERNESTO MIRANDA MÁRQUEZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Dora Liliana Silva Pérez – Secretaria Ejecutiva-Despacho Alcalde ✓
Revisó: José Ernesto Miranda Márquez- Alcalde Municipal ✓
Aprobó: José Ernesto Miranda Márquez- Alcalde Municipal ✓



NIT 890801143-1

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA
CONCEJO MUNICIPAL**

200.C.14 -185

Balboa Risaralda octubre 17 de 2025

Señor:
JOSE ERNESTO MIRANDA MARQUEZ
Alcalde municipal 2024-2027


Asunto: Entrega Acuerdo Municipal 020

Respetuoso Saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, le envío copia del Acuerdo Municipal No.020 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025".

Agradecemos de antemano su colaboración.

Atentamente,


CARLOS EMILIO MARQUEZ OSORIO
Presidente

Proyecto: Ligia Yohana López Castañeda- secretaria general
Revisó: Carlos Emilio Márquez Osorio- presidente ✓
Aprobó: Carlos Emilio Márquez Osorio- presidente ✓

Alcaldía Balboa Risaraldia

Radicado Entrada
1647
Fecha
17/10/2025 11:22:34
Cantidad Anexos
10
Detalle Anexos
10
Remitente
CARLOS EMILIO MARQUEZ OSORIO
Destinatario
Dora Liliana Silva Pérez



App
Correspondencia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA
NIT 890801143-1

ACUERDO NÚMERO 020
OCTUBRE 17 DEL 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”

SANCIONADO

ARCHIVASE UN EJEMPLAR

En Original remítase a la Secretaría Jurídica del Departamento para su respectiva revisión.

EJECUTASE Y CUMPLASE

17 DE OCTUBRE DEL 2025


JOSÉ ERNESTO MIRANDA MÁRQUEZ
Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA
NIT 890801143-1

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
OCTUBRE 11 DE 2025

HONORABLES CONCEJALES

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”.

Anexo encontrarán el proyecto de acuerdo número 021 de 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025.

El Concejo Municipal Mediante Acuerdo No. 015 de noviembre 27 de 2024, expidió el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Balboa Risaralda para la Vigencia Fiscal 2025.

Realizada revisión de la ejecución presupuestal de ingresos con corte a octubre 4 de 2025, se observan las siguientes rentas con superávit, las cuales se ajustan a cifras con proyección y se adicionan al presupuesto de ingresos y gastos la suma de \$288.751.017 Doscientos Ochenta y ocho millones Setecientos Cincuenta y Un mil Diecisiete Pesos, con el fin de garantizar funcionamiento e inversión de acuerdo a la destinación de la fuente.

Cuentas con Superávit de ingresos

Código	Rubro	Apropiado Actual	Recaudo 04/10/2025	Superávit	Ajuste (Proyección Superávit)
1.1.01.01.014.01.01	Sobretasa Ambiental - Urbano - Vigencia Actual (*)	25.500.000	25.346.061	-153.939	2.000.000
1.1.01.01.014.01.02	Sobretasa Ambiental - Urbano - Vigencia Anterior (*)	6.500.000	5.714.841	-785.159	2.500.000
1.1.01.01.014.02.01	Sobretasa Ambiental - Rural - Vigencia Actual	102.000.000	102.568.480	568.480	5.000.000
1.1.01.01.014.02.02	Sobretasa Ambiental - Rural - Vigencia Anterior	15.000.000	18.511.931	3.511.931	5.000.000
1.1.01.02.212	Sobretasa Bomberil	70.000.000	72.495.611	2.495.611	2.500.000
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	124.000.000	153.661.822	29.661.822	30.000.000
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	305.000.000	374.473.248	69.473.248	70.000.000
1.1.01.02.300.55	Estampilla Pro Cultura	111.600.000	137.367.557	25.767.557	26.000.000
1.1.01.02.300.61	Estampilla para la justicia familiar	55.000.000	74.332.248	19.332.248	20.000.000
1.1.02.01.005.64.01	Contribución Sector Eléctrico - Generadores de Energía Convencional	250.000.000	331.290.384	81.290.384	81.290.384
1.1.02.03.001.04	Sanciones contractuales	81.000.000	103.498.357	22.498.357	6.870.406
1.1.02.03.001.11	Sanciones Tributarias	17.000.000	23.870.406	6.870.406	3.000.000
1.1.02.03.002.02	Intereses de Mora - Sobretasa Ambiental	10.000.000	11.760.584	1.760.584	1.800.000
1.1.02.03.002.04	Intereses de Mora - Sobretasa Ambiental Vigencia Actual	1.000	1.186.402	1.185.402	1.200.000
1.1.02.06.003.01.02	Participación del Impuesto Sobre Vehículos Automotores	12.500.000	13.887.927	1.387.927	1.387.927
1.2.05.02.01	R.F - SGP Educación Calidad	101.138	129.024	27.886	27.886



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA
NIT 890801143-1

Código	Rubro	Apropiado Actual	Recaudo 04/10/2025	Superávit	Ajuste (Proyección Superávit)
1.2.05.02.02	R.F - SGP Salud – Régimen Subsidiado	148.339	191.430	43.091	43.091
1.2.05.02.03	R.F - SGP Salud - Salud Pública	1.088.394	1.294.734	206.340	206.340
1.2.05.02.04	R.F - SGP Salud – Oferta	688.512	967.904	279.392	279.392
1.2.05.02.06	R.F - SGP Alimentación Escolar	70.932	106.450	35.518	35.518

(*) Cuentas con superávit negativo con proyección de nuevos ingresos en la vigencia.

Se incluyen adiciones a los rendimientos financieros generados con recursos del SGP, que se desagregan de acuerdo al sector para dar cumplimiento a la destinación de dichos recursos en los sectores objeto de financiación.

Se realiza nueva apropiación de recursos de reintegros de FONPET por valor de \$20.000.000 con destino al programa 2409 del presupuesto de inversión.

El presupuesto de gastos se adiciona en \$288.751.017 Doscientos Ochenta y Ocho millones Setecientos Cincuenta y Un mil Diecisiete Pesos, de los cuales el 12,8% se destinan a funcionamiento y el 87.2% a inversión.

Los recursos destinados a funcionamiento por valor de \$36.885.406 se asignan a la Sección presupuestal Concejo la suma de \$10.868.406 los cuales van para dar cumplimiento a la Ley 2461 de 2025, "Por medio de la cual se fortalecen las corporaciones públicas municipales de elección popular, se reconoce la actividad de los concejales y se dictan otras disposiciones", la cual en el artículo 2 modificó el valor de los honorarios por sesión para la vigencia 2025, los cuales en el caso de Balboa municipio de sexta categoría se ubican en \$296.314, igualmente se incrementan el número de sesiones ordinarias y extraordinarias pasando de 70 a 80 y de 20 a 40 respectivamente.

Los demás recursos de funcionamiento \$26.017.000, se asignan a la sección presupuestal de la administración central con el fin de garantizar los recursos de transferencia corrientes a CARDER y porcentajes de estampilla pro cultura reglados en la Ley 397 modificada por la Ley 666 de 2001.

En el componente de inversión se adicionan \$251.865.611, en el cual se incrementan programas de inversión de los sectores Educación, Cultura, Inclusión Social y Reconciliación, Transporte, Vivienda Ciudad y Territorio y Gobierno Territorial.

Igualmente, en el Fondo Local de Salud, se adicionan rendimientos financieros en la subcuenta de Régimen Subsidiado, Salud Pública y Prestación de Servicios.

Se integra en el presente proyecto de acuerdo la modificación del presupuesto mediante la figura de traslado presupuestal, pues el escenario de la ejecución del



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA
NIT 890801143-1**

presupuesto, ha generado la necesidad de ajustar proyectos de inversión con miras a fortalecer sectores como Cultura, Transporte y Vivienda Ciudad y Territorio, con el fin de garantizar la continuidad y oportunidad de acciones efectivas que benefician a la comunidad, por lo cual se requiere modificar mediante la realización de créditos y contracréditos en los siguientes programas:

CONCEPTOS Y PROGRAMAS/ PARA CONTRACREDITAR
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

PROGRAMAS/ PARA ACREDITAR
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Infraestructura red vial regional
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Valor total del traslado \$127.000.000

Se acreditan recursos al programa Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos con el fin de dar cumplimiento al plan de acción del sector y acuerdos municipales en lo relacionado con eventos culturales.

Se reoriente el gasto para intervención del programa de Infraestructura red vial regional, con el fin de mejorar vías urbanas.

Se requiere dar cumplimiento al proceso de fortalecimiento de las acciones en materia de acueductos comunitarios por lo cual se trasladan recursos al programa de Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Estos movimientos como se ha expresado tienden a garantizar el cumplimiento de los planes de acción en coherencia con las metas del plan de desarrollo 2024-2027 y se alinean a los nuevos proyectos de inversión.

FUNDAMENTO LEGAL

Decreto 111 de 1996, Ley 152 de 1994, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001

Por lo cual solicito al honorable Concejo realizar el estudio y aprobación el presente proyecto con el fin de continuar fortaleciendo el gasto social para la vigencia fiscal 2025 y honrar los compromisos adquiridos en los procesos gestión contractual.

Atentamente;


JOSÉ ERNESTO MIRANDA MÁRQUEZ
Alcalde Municipal



NIT 890801143-1

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO No. 020
17 OCTUBRE DE 2025**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA
VIGENCIA FISCAL 2025”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BALBOA RISARALDA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Nacional, El decreto 111 de 1996 y el acuerdo No. 53 de 7 de febrero de 2003.

ACUERDA:

ARTICULO 1° **ADICIONAR.** El presupuesto de rentas de la vigencia 2025, en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DIECISIETE PESOS MCTE (\$288.751.017) así:

Código	Cuenta	Adición
1	Ingresos	288.751.017,00
1.1	Ingresos Corrientes	268.158.790,00
1.1.01	Ingresos Tributarios	163.000.000,00
1.1.01.01	Impuestos Directos	14.500.000,00
1.1.01.01.014	Sobretasa Ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	14.500.000,00
1.1.01.01.014.01	Sobretasa Ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales - Urbano	4.500.000,00
1.1.01.01.014.01.01	Sobretasa Ambiental - Urbano - Vigencia Actual	2.000.000,00
1.1.01.01.014.01.02	Sobretasa Ambiental - Urbano - Vigencia Anterior	2.500.000,00
1.1.01.01.014.02	Sobretasa Ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales - Rural	10.000.000,00
1.1.01.01.014.02.01	Sobretasa Ambiental - Rural - Vigencia Actual	5.000.000,00
1.1.01.01.014.02.02	Sobretasa Ambiental - Rural - Vigencia Anterior	5.000.000,00
1.1.01.02	Impuestos Indirectos	148.500.000,00
1.1.01.02.212	Sobretasa Bomberil	2.500.000,00
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	30.000.000,00
1.1.01.02.300	Estampillas	116.000.000,00

Calle 8 No. 6-44 Celular 3216445820-Fax 3688109

Código Postal 662010

e-mail concejo@balboa-risaralda.gov.co



NIT 890801143-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA
CONCEJO MUNICIPAL

Código	Cuenta	Adición
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	70.000.000,00
1.1.01.02.300.55	Estampilla Pro Cultura	26.000.000,00
1.1.01.02.300.61	Estampilla para la justicia familiar	20.000.000,00
1.1.02	Ingresos No Tributarios	105.158.790,00
1.1.02.01	Contribuciones	81.290.384,00
1.1.02.01.005	Contribuciones Diversas	81.290.384,00
1.1.02.01.005.64	Contribución Sector Eléctrico	81.290.384,00
1.1.02.01.005.64.01	Contribución Sector Eléctrico - Generadores de Energía Convencional	81.290.384,00
1.1.02.03	Multas, Sanciones e Intereses de Mora	22.480.479,00
1.1.02.03.001	Multas y Sanciones	19.480.479,00
1.1.02.03.001.04	Sanciones contractuales	12.610.073,00
1.1.02.03.001.11	Sanciones Tributarias	6.870.406,00
1.1.02.03.002	Intereses de Mora	3.000.000,00
1.1.02.03.002.02	Intereses de Mora - Sobretasa Ambiental	1.800.000,00
1.1.02.03.002.04	Intereses de Mora - Sobretasa Ambiental Vigencia Actual	1.200.000,00
1.1.02.06	Transferencias Corrientes	1.387.927,00
1.1.02.06.003	Participaciones Distintas del SGP	1.387.927,00
1.1.02.06.003.01	Participación en Impuestos	1.387.927,00
1.1.02.06.003.01.02	Participación del Impuesto Sobre Vehículos Automotores	1.387.927,00
1.2	Recursos de Capital	20.592.227,00
1.2.05	Rendimientos Financieros	592.227,00
1.2.05.02	Depósitos	592.227,00
1.2.05.02.01	R.F - SGP Educación Calidad	27.886,00
1.2.05.02.02	R.F - SGP Salud Regimen Subsidiado	43.091,00
1.2.05.02.03	R.F - SGP Salud - Salud Pública	206.340,00
1.2.05.02.04	R.F - SGP Salud Oferta	279.392,00
1.2.05.02.06	R.F - SGP Alimentación Escolar	35.518,00
1.2.12	Retiros FONPET	20.000.000,00
1.2.12.10.02	Por la devolución Recursos SGP Propósito General (SGP Ley 863)	20.000.000,00

ARTICULO 2° ADICIONAR. El presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2025, en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DIECISIETE PESOS MCTE (\$288.751.017) así:



NIT 890801143-1

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA
CONCEJO MUNICIPAL**

Código Fuente	Código Programa	Nombre Cuenta/Programa	Código Proyecto Indicativo	Adición
		GASTOS		288.751.017,00
		FUNCIONAMIENTO		36.885.406,00
2.0		CONCEJO		10.868.406,00
		ALCALDIA		
		FUNCIONAMIENTO		26.017.000,00
4.0		Transferencias corrientes		17.500.000,00
22.4		Transferencias corrientes		2.837.000,00
22.5		Transferencias corrientes		5.680.000,00
		INVERSIÓN		251.865.611,00
82.0	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	202500000026467	27.886,00
88.0	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	202500000026467	35.518,00
3.8	2409	Seguridad de transporte	202500000033696	20.000.000,00
22.6	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	20240000004493	2.837.000,00
22.3	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2024660750016	14.646.000,00
22.1	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	2024660750006	49.000.000,00



NIT 890801143-1

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA
CONCEJO MUNICIPAL**

Código Fuente	Código Programa	Nombre Cuenta/Programa	Código Proyecto Indicativo	Adición
22.2	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	2024660750006	21.000.000,00
22.7	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	2024660750011	30.000.000,00
191.1	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	202500000018769	81.290.384,00
22.8	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	2024660750018	20.000.000,00
18.0	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	2024660750025	2.500.000,00
2.0	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	2024660750025	10.000.000,00
FONDO LOCAL DE SALUD				
84.0	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	2024660750003	43.091,00
85.0	1905	Salud pública	2024660750002	206.340,00
86.0	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	2024660750003	279.392,00

ARTICULO 3° CONTRACREDITAR. El presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2025, en la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$127.000.000):

Código Fuente	Código Programa	Nombre Cuenta/Programa	Código Proyecto Indicativo	Concreditar
		GASTOS		127.000.000,00
		FUNCIONAMIENTO		40.000.000,00
3.7		Adquisición de bienes y servicios		40.000.000,00



NIT 890801143-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA
CONCEJO MUNICIPAL

Código Fuente	Código Programa	Nombre Cuenta/Programa	Código Proyecto Indicativo	Concreditar
		INVERSIÓN		87.000.000,00
55.0	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	202500000031304	80.000.000,00
98.0	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	202500000028493	7.000.000,00

ARTICULO 4° **ACREDITAR** El presupuesto de gasto de la vigencia fiscal 2025, en la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$127.000.000):

Código Fuente	Código Programa	Nombre Cuenta/Programa	Código Proyecto Indicativo	Acreditar
		GASTOS		127.000.000,00
		FUNCIONAMIENTO		12.000.000,00
3.7		Adquisición de bienes y servicios		12.000.000,00
		INVERSIÓN		115.000.000,00
3.7	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2024660750016	28.000.000,00
55.0	2402	Infraestructura red vial regional	202500000025807	80.000.000,00
98.0	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	202500000017480	7.000.000,00

ARTICULO 5° **DESAGREGAR**. La administración municipal y la sección presupuestal respectiva, realizará la desagregación del presente Acuerdo en coherencia con el Catalogo de Clasificación Presupuestal para las Entidades Territoriales - CCPET- adoptado mediante Resolución N° 1355 del 1° de julio de 2020 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus modificaciones, el catálogo de clasificación Programática del Gasto Público y con los demás catálogos complementarios establecidos para el proceso presupuestal.

ARTICULO 6° **VIGENCIA**. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.



NIT 890801143-1

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA
CONCEJO MUNICIPAL**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Balboa Risaralda, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).



CARLOS EMILIO MARQUEZ OSORIO
Presidente



LIGIA YOHANA LÓPEZ CASTAÑEDA
Secretaria



NIT 890801143-1

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA
CONCEJO MUNICIPAL**

**LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BALBOA
RISARALDA**

CERTIFICA:

Que el presente acuerdo municipal (No. 020, corresponde al proyecto de acuerdo No. 021 de 2025), fue discutido y aprobado por el Concejo municipal de Balboa Risaralda, en las siguientes fechas; primer debate el día 13 de octubre de 2025; segundo debate el día 17 de octubre de dos mil veinticinco 2025. Fue iniciativa del alcalde municipal y actuó como ponente el Honorable concejal **CARLOS JOSE AGUDELO ORTIZ**.

Para constancia se firma en el honorable Concejo Municipal de Balboa Risaralda a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).


LIGIA YOHANA LOPEZ CASTAÑEDA
Secretaria